



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 07 SET. 2021

VISTO:

El EXP.-USL: 7918/2021, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría –Alumno-, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente responsable del curso solicita el inicio del trámite ante el Área de Integración Curricular, adjuntado el Plan de Tareas.

Que el Área Psicobiológica y el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avalan lo solicitado.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 18 de Agosto de 2021, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se registrá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 004/15-CD.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría –Alumno-, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios desde el JUEVES DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (16-09-2021) hasta el MIERCOLES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (22-09-2021) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sito en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTICULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Mgtr. María Claudia BRUSASCA.

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.

Med. Andrea Caterina MORENO.

MIEMBROS SUPLENENTES

Med. Ricardo CASTELLANI.

Dra. Sonia TIFNER.

Dr. Carlos Francisco ARIAS.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 085

[Handwritten signature]
Mgtr. María Claudia Brusasca
Secretaría General y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL


[Handwritten signature]
Dra. Sara Verónica F...
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL




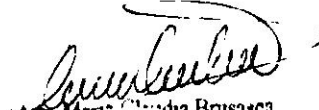
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.004/15-CD.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº 085 | 
fiv


Dra. Sara Verónica Pasalic
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL


Mgtr. María Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL